



## Convenio de colaboración con Padua

### **El objetivo común es el de promover el intercambio de conocimientos jurídicos y la práctica de la abogacía fuera de nuestras fronteras**

**El pasado 16 de septiembre en el salón de actos de la sede colegial el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, y Lorenzo Locatelli, presidente de el Ordine degli Avvocari di Padua, firmaron un convenio de colaboración entre ambas corporaciones. Un convenio que ha sido posible gracias al trabajo de la Comisión Internacional del ICAMALAGA.**

**El acuerdo tiene como objeto el hermanamiento entre ambas corporaciones a fin de posibilitar el trabajo en beneficio de sus colegiados en la realización de objetivos comunes. Unos objetivos que contemplan el intercambio de conocimientos recíprocos de los ordenamientos jurídicos de los respectivos países y los progresos alcanzados en el ámbito de la experiencia profesional y la promoción de relaciones de hermanamiento y amistad entre ambos colegios.**

Así mismo se posibilitará que los despachos cuyo titular pertenezca a uno de los colegios hermanados pueda enviar a abogados, cuya experiencia profesional no sea superior a cuatro años, para efectuar un periodo de práctica en un bufete de Padua o de Málaga.

Esta iniciativa afectará a los letrados en prácticas y su ejercicio profesional deberá atenerse a lo previsto por los respectivos reglamentos que regulan los periodos de práctica en el extranjero. Los que deseen iniciar esta experiencia presentarán una solicitud en su colegio profesional el cual será el encargado de tramitarla. El colegio hermanado tomará contacto con los despachos interesados y el periodo de intercambio deberá ser

aprobado por escrito entre el despacho receptor y el de origen. El abogado en práctica no asumirá el carácter de trabajador laboral por cuenta ajena y quedará a su cargo el alojamiento y la manutención.

Así mismo, los colegios hermanados estarán en contacto permanente con los abogados en prácticas y los despachos receptores.

Ambas corporaciones se comprometen también a organizar seminarios, jornadas y a promover el intercambio de documentación y fondos bibliográficos a fin de mantenerse informados y facilitar a sus colegiados el acceso a la información sobre sus ordenamientos jurídicos. 